

Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2018-2021

Acta de Junta de Gobierno 31-O

En las instalaciones del Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P., lugar destinado para llevar a cabo las sesiones de la Junta de Gobierno, siendo las **trece horas del día veintisiete de julio del dos mil veintiuno**, fecha y hora señalada para llevar acabo la **Sesión Ordinaria No. 31** de la Junta de Gobierno, previo citatorio que se les hizo llegar a los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández C. Joanna Lizet Cárdenas Palomares, Presidenta de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P., la L.T.S. Sabina Hurtado Vega, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno quien certifica y da fe, así como los C.C. C.P. Lucia Esmeralda Rico Padrón Comisario, C.P. Ana Karen Rocha Castillo Asesor Contable, Lic. Araceli Montenegro Díaz Asesor Jurídico, M.C.D.E.O. Francisca Castillo Vázquez Vocal de Salud, Lic. Psic. Martha Victoria Alvarado Morales vocal de psicología, Profa. Francisca Gutiérrez Briones vocal de educación, Lic. María Guadalupe Calderón Salazar vocal de derechos humanos, C. María Isabel Montoya Rubio vocal del sector social, Ing. Noel Isai Pérez Robles vocal del sector privado y L.T.S. Diana Leticia Hernández Cedillo vocal de asistencia social, se procede a iniciar la sesión bajo el siguiente orden del día:

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del Quórum e instalación legal de la Sesión de la Junta de Gobierno y en su caso, discusión y aprobación del Orden del Día de la Sesión.
3. Presentación y aprobación de las adecuaciones al presupuesto de los meses abril, mayo y junio ejercicio fiscal 2021.
4. Presentación y aprobación de los estados financieros de los meses abril, mayo y junio ejercicio fiscal 2021.
5. Presentación y aprobación del Manual para Comité de Administración de Riesgos del Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P.
6. Clausura de la Sesión.

En cuanto al **punto uno** del orden del día referente a "**Lista de asistencia**" la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno L.T.S. Sabina Hurtado Vega, procede a nombrar a los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, para corroborar su asistencia, dando cuenta a la Presidenta Honoraria del OPSMDIF, C. Joanna Lizet Cárdenas Palomares, de la asistencia de todos los integrantes, quienes firman la lista de asistencia para constancia.

Continuando con el desahogo del **punto dos** del orden del día se procede a la "**Declaración del Quórum e instalación legal de la Sesión de la Junta de Gobierno y en su caso discusión y aprobación del Orden del Día de la Sesión**". La Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, L.T.S. Sabina Hurtado Vega cede el uso de la voz a la Presidenta Honoraria del OPSMDIF la C. Joanna Lizet Cárdenas Palomares quien **declara que siendo las trece horas con once minutos y habiendo quórum legal, se instala la sesión**, cuyos acuerdos que se tomen serán legales y válidos.

La Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, L.T.S. Sabina Hurtado Vega, procede a dar lectura al orden del día, el cual somete a votación y se **aprueba por unanimidad de votos, para llevar a cabo la presente sesión**.

A continuación, se desahoga el **punto tres; Presentación y aprobación de las adecuaciones al presupuesto de los meses abril, mayo y junio ejercicio fiscal 2021**. En uso de la voz la L.T.S. Sabina Hurtado Vega, Secretaria



ACTA No. 31-O
JUNTA DE GOBIERNO
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
JULIO/27/2021

Joana Cardenas

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2018-2021

Acta de Junta de Gobierno 31-O

Técnica de la Junta de Gobierno se dirige los integrantes de la Junta de Gobierno da lectura al oficio de referencia que se agrega al apéndice de actas, y solicita se le otorgue el uso de la voz a la C.P. Ana Karen Rocha Castillo Contador General del OPSMDIF para que aporte la información al respecto.

Se le confiere el uso de la voz para su intervención a la C.P. Ana Karen Rocha Castillo, quien da lectura a las adecuaciones al presupuesto de los meses abril, mayo y junio ejercicio fiscal 2021, cuyo contenido para constancia se transcribe a continuación:

ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

ABRIL

S1002 COORDINACIÓN ALIMENTARIA

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE REDUCCIÓN	IMPORTE DE AMPLIACIÓN
S1002-4431-1	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	-\$ 40,000.00	
S1002-4411-1	Ayudas sociales a personas		\$ 40,000.00

S1002 COORDINACIÓN ALIMENTARIA

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE REDUCCIÓN	IMPORTE DE AMPLIACIÓN
S1002-2611-1	Combustibles, lubricantes y auditivos	-\$ 10,000.00	
S1002-3821-1	Gastos de orden social y cultural		\$ 10,000.00

A1001 COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE REDUCCIÓN	IMPORTE DE AMPLIACIÓN
A1001-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	-\$ 40,000.00	
A1001-4411-1	Ayudas sociales a personas		\$ 40,000.00

ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

MAYO

S1002 COORDINACION ALIMENTARIA

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE REDUCCIÓN	IMPORTE DE AMPLIACIÓN
S1002-4431-1	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	-\$ 40,000.00	
S1002-4411-1	Ayudas sociales a personas		\$ 40,000.00

ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

JUNIO

A1001 COORDINACION ADMINISTRACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE REDUCCIÓN	IMPORTE DE AMPLIACIÓN
A1001-1611-0	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	-\$ 30,000.00	
A1001-4411-1	Ayudas sociales a personas		\$ 30,000.00



ACTA No. 31-O
JUNTA DE GOBIERNO
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
JULIO/27/2021

Ana Karen Rocha

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2018-2021

Acta de Junta de Gobierno 31-O



ACTA No. 31-O
JUNTA DE GOBIERNO
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
JULIO/27/2021

S1002 COORD ALIMENTARIA-S1001 COORD UBR			
CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE REDUCCIÓN	IMPORTE DE AMPLIACIÓN
S1002-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos	-\$ 30,000.00	
S1001-4411-1	Ayudas sociales a personas		\$ 30,000.00

S1002 COORD ALIMENTARIA-S1001 COORD UBR			
CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE REDUCCIÓN	IMPORTE DE AMPLIACIÓN
S1002-2111-1	Materiales, utiles y equipos menores de oficina	-\$ 5,000.00	
S1002-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos		\$ 5,000.00

A1001 COORDINACION ADMINISTRACIÓN			
CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE REDUCCIÓN	IMPORTE DE AMPLIACIÓN
A1001-2711-1	Vestuario y uniformes	-\$ 15,000.00	
A1001-2111-1	Materiales, utiles y equipos menores de oficina		\$ 15,000.00

A1001 COORDINACION ADMINISTRACIÓN			
CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE REDUCCIÓN	IMPORTE DE AMPLIACIÓN
A1001-3821-1	Gastos de orden social y cultural	-\$ 20,000.00	
A1001-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnologías de la información		\$ 20,000.00

Por lo que una vez desahogadas las dudas y hechas las aclaraciones se somete a votación y se aprueban por unanimidad de votos las adecuaciones al presupuesto de los meses abril, mayo y junio ejercicio fiscal 2021.

Se desahoga el **punto cuatro; Presentación y aprobación de los estados financieros de los meses abril, mayo y junio ejercicio fiscal 2021.** En uso de la voz la L.T.S. Sabina Hurtado Vega, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno se dirige los integrantes de la Junta de Gobierno da lectura al oficio de referencia que se agrega al apéndice de actas, y solicita se le otorgue el uso de la voz a la C.P. Ana Karen Rocha Castillo Contador General del OPSMDIF para que aporte la información al respecto.

Se le confiere el uso de la voz para su intervención a la C.P. Ana Karen Rocha Castillo, quien da lectura a los estados financieros de los meses abril, mayo y junio ejercicio fiscal 2021, cuyo contenido para constancia se transcribe a continuación:

**Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2018-2021**

Acta de Junta de Gobierno 31-O



**ACTA No. 31-O
JUNTA DE GOBIERNO
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
JULIO/27/2021**



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ
SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico Mensual de Ingresos

Al 30/jun./2021

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total	Diferencia (Vigente - Total)
61 Aprovechamientos	\$296,000.00	\$15,786.79	\$16,275.12	\$19,020.97	\$10,945.00	\$26,019.98	\$25,110.00	\$113,157.86	\$182,842.14
61-09 Otros Aprovechamientos		\$15,786.79	\$16,275.12	\$19,020.97	\$10,945.00	\$26,019.98	\$25,110.00	\$113,157.86	\$182,842.14
61-09-01 CUOTAS DE RECUPERACION POR CONSULTAS PSICOLOGICAS DIF		\$0.00	\$0.00	\$40.00	\$30.00	\$310.00	\$50.00	\$430.00	\$59,570.00
61-09-02 CUOTAS DE RECUPERACION POR TRASLADO DE PACIENTES (TRABAJO SOCIAL)		\$200.00	\$500.00	\$350.00	\$450.00	\$450.00	\$1,050.00	\$3,000.00	\$57,000.00
61-09-03 CUOTAS DE RECUPERACION POR TERAPIAS UBR		\$1,840.00	\$2,585.00	\$4,350.00	\$3,165.00	\$11,900.00	\$7,060.00	\$30,900.00	\$29,100.00
61-09-04 CUOTAS DE RECUPERACION POR CONSULTAS MEDICAS UBR		\$9,350.00	\$10,000.00	\$11,150.00	\$7,300.00	\$3,900.00	\$16,950.00	\$58,650.00	\$1,350.00
61-09-05 DONATIVOS		\$4,396.79	\$3,190.12	\$3,130.97	\$0.00	\$0,459.98	\$0.00	\$20,177.86	\$14,822.14
61-09-06 CUOTAS DE RECUPERACION DE VALORACIONES PSICOLOGICAS		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
79 Otros Ingresos		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
79-01 Otros Ingresos, Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
79-01-01 Ingresos por Rendimientos Financieros Santander Cta 4423		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
79-01-02 Ingresos por Rendimientos Financieros Santander Cta 3114 UBR		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
91 Transferencias y Asignaciones	\$650,000.00	\$650,000.00	\$650,000.00	\$650,000.00	\$650,000.00	\$650,000.00	\$650,000.00	\$3,900,000.00	\$3,900,000.00
91-01 TRANSFERENCIAS MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ	\$650,000.00	\$650,000.00	\$650,000.00	\$650,000.00	\$650,000.00	\$650,000.00	\$650,000.00	\$3,900,000.00	\$3,900,000.00
Total	\$665,786.79	\$665,275.12	\$669,020.97	\$660,945.00	\$676,019.98	\$675,110.00		\$4,013,157.86	\$4,085,842.14



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ
SAN LUIS POTOSÍ**

Análisis Mensual de Egresos Pagados por Capítulo del Gasto al 30/jun./2021

(Cuentas con Movimientos)

(Cifras en pesos y centavos)

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total	Diferencia (Vigente - Total)
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$5,028,000.00	\$311,424.55	\$282,600.49	\$318,052.95	\$326,560.62	\$331,738.82	\$334,744.70	\$1,905,122.13	\$3,122,877.87
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE	\$3,700,000.00	\$311,424.55	\$280,067.13	\$315,114.55	\$316,061.50	\$320,521.22	\$285,381.34	\$1,828,570.29	\$1,871,429.71
1130 Sueldos base al personal permanente	\$3,700,000.00	\$311,424.55	\$280,067.13	\$315,114.55	\$316,061.50	\$320,521.22	\$285,381.34	\$1,828,570.29	\$1,871,429.71
1131 Sueldos base al personal permanente	\$3,700,000.00	\$311,424.55	\$280,067.13	\$315,114.55	\$316,061.50	\$320,521.22	\$285,381.34	\$1,828,570.29	\$1,871,429.71
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y	\$690,000.00	\$0.00	\$2,533.36	\$2,938.40	\$10,499.12	\$11,217.60	\$24,293.26	\$51,481.74	\$638,518.26
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	\$640,000.00	\$0.00	\$2,533.36	\$2,938.40	\$10,499.12	\$11,217.60	\$20,465.26	\$47,653.74	\$592,346.26
1321 Primas vacacional	\$140,000.00	\$0.00	\$2,533.36	\$2,938.40	\$10,499.12	\$11,217.60	\$13,264.28	\$40,452.76	\$99,547.24
1323 Gratificación de fin de año	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,200.98	\$7,200.98	\$492,799.02
1340 Compensaciones	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,828.00	\$3,828.00	\$46,172.00
1341 Compensaciones	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,828.00	\$3,828.00	\$46,172.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y	\$638,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,070.10	\$25,070.10	\$612,929.90
1520 Indemnizaciones	\$633,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,070.10	\$25,070.10	\$607,929.90
1521 Indemnizaciones	\$633,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,070.10	\$25,070.10	\$607,929.90
1550 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
1551 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$844,300.00	\$19,833.22	\$32,567.23	\$56,563.41	\$11,591.48	\$33,799.67	\$37,863.82	\$192,218.83	\$652,081.17
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE	\$200,000.00	\$8,542.00	\$16,959.70	\$29,893.01	\$4,873.00	\$7,138.56	\$7,744.45	\$75,150.72	\$124,849.28
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$67,000.00	\$0.00	\$6,252.20	\$25,224.01	\$4,582.00	\$0.00	\$5,023.09	\$41,081.30	\$25,918.70
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$67,000.00	\$0.00	\$6,252.20	\$25,224.01	\$4,582.00	\$0.00	\$5,023.09	\$41,081.30	\$25,918.70
2140 Materiales, útiles y equipos menores de	\$30,000.00	\$0.00	\$2,525.00	\$0.00	\$155.00	\$3,000.00	\$0.00	\$5,680.00	\$24,320.00
2141 Materiales, útiles y equipos menores de	\$30,000.00	\$0.00	\$2,525.00	\$0.00	\$155.00	\$3,000.00	\$0.00	\$5,680.00	\$24,320.00
2150 Material impreso e información digital	\$5,000.00	\$0.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,450.00	\$3,550.00
2151 Material impreso e información digital	\$5,000.00	\$0.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,450.00	\$3,550.00
2160 Material de limpieza	\$98,000.00	\$8,542.00	\$6,732.50	\$4,669.00	\$136.00	\$4,138.56	\$2,721.36	\$26,939.42	\$71,060.58
2161 Material de limpieza	\$98,000.00	\$8,542.00	\$6,732.50	\$4,669.00	\$136.00	\$4,138.56	\$2,721.36	\$26,939.42	\$71,060.58
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$15,000.00	\$0.00	\$368.00	\$518.00	\$0.00	\$0.00	\$890.00	\$1,776.00	\$13,224.00
2210 Productos alimenticios para personas	\$10,000.00	\$0.00	\$368.00	\$518.00	\$0.00	\$0.00	\$890.00	\$1,776.00	\$8,224.00
2211 Productos alimenticios para personas	\$10,000.00	\$0.00	\$368.00	\$518.00	\$0.00	\$0.00	\$890.00	\$1,776.00	\$8,224.00
2230 Utensilios para el servicio de alimentación	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2231 Utensilios para el servicio de alimentación	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN	\$8,000.00	\$0.00	\$113.20	\$0.00	\$103.77	\$0.00	\$0.00	\$216.97	\$7,783.03
2440 Madera y productos de madera	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
2441 Madera y productos de madera	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
2460 Material eléctrico y electrónico	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
2490 Otros materiales y artículos de construcción y	\$3,000.00	\$0.00	\$113.20	\$0.00	\$103.77	\$0.00	\$0.00	\$216.97	\$2,783.03
2491 Otros materiales y artículos de construcción y	\$3,000.00	\$0.00	\$113.20	\$0.00	\$103.77	\$0.00	\$0.00	\$216.97	\$2,783.03
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE	\$79,300.00	\$0.00	\$495.00	\$6,235.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,730.00	\$72,570.00
2540 Materiales, accesorios y suministros médicos	\$79,300.00	\$0.00	\$495.00	\$6,235.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,730.00	\$72,570.00

**Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2018-2021
Acta de Junta de Gobierno 31-O**



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ
SAN LUIS POTOSÍ**

Analítico Mensual de Egresos Pagados por Capítulo del Gasto al 30/jun./2021

(Cuentas con Movimientos)
(Cifras en pesos y centavos)

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total	Diferencia (Vigente - Total)
2541 Materiales, accesorios y suministros médicos	\$79,300.00	\$0.00	\$495.00	\$6,235.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,730.00	\$72,570.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$420,000.00	\$11,291.22	\$14,631.33	\$19,609.40	\$4,349.71	\$23,413.11	\$29,229.37	\$102,524.14	\$317,475.86
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$420,000.00	\$11,291.22	\$14,631.33	\$19,609.40	\$4,349.71	\$23,413.11	\$29,229.37	\$102,524.14	\$317,475.86
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$420,000.00	\$11,291.22	\$14,631.33	\$19,609.40	\$4,349.71	\$23,413.11	\$29,229.37	\$102,524.14	\$317,475.86
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE	\$27,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,000.00
2710 Vestuario y uniformes	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
2711 Vestuario y uniformes	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
2720 Prendas de seguridad y protección personal	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
2721 Prendas de seguridad y protección personal	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
2730 Artículos deportivos	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
2731 Artículos deportivos	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y	\$95,000.00	\$0.00	\$0.00	\$308.00	\$2,265.00	\$3,248.00	\$0.00	\$5,821.00	\$89,179.00
2910 Herramientas menores	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
2911 Herramientas menores	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
2920 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$308.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$308.00	\$9,692.00
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$308.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$308.00	\$9,692.00
2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,265.00	\$0.00	\$0.00	\$2,265.00	\$7,735.00
2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,265.00	\$0.00	\$0.00	\$2,265.00	\$7,735.00
2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,248.00	\$0.00	\$3,248.00	\$56,752.00
2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,248.00	\$0.00	\$3,248.00	\$56,752.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$467,700.00	\$1,417.00	\$19,484.52	\$30,208.98	\$24,579.37	\$29,693.08	\$31,006.03	\$136,368.98	\$331,331.02
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$72,000.00	\$0.00	\$5,525.00	\$1,374.75	\$6,025.00	\$1,391.25	\$7,626.00	\$21,942.00	\$50,058.00
3110 Energía eléctrica	\$60,000.00	\$0.00	\$4,075.00	\$0.00	\$5,346.00	\$0.00	\$6,947.00	\$16,368.00	\$43,632.00
3111 Energía eléctrica	\$60,000.00	\$0.00	\$4,075.00	\$0.00	\$5,346.00	\$0.00	\$6,947.00	\$16,368.00	\$43,632.00
3120 Gas	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$695.75	\$0.00	\$712.25	\$0.00	\$1,408.00	\$3,592.00
3121 Gas	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$695.75	\$0.00	\$712.25	\$0.00	\$1,408.00	\$3,592.00
3140 Telefonía tradicional	\$7,000.00	\$0.00	\$1,450.00	\$679.00	\$679.00	\$679.00	\$679.00	\$4,166.00	\$2,834.00
3141 Telefonía tradicional	\$7,000.00	\$0.00	\$1,450.00	\$679.00	\$679.00	\$679.00	\$679.00	\$4,166.00	\$2,834.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$40,000.00	\$0.00	\$3,450.13	\$9,181.81	\$5,800.00	\$7,892.40	\$8,764.03	\$35,088.37	\$4,911.63
3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de	\$40,000.00	\$0.00	\$3,450.13	\$9,181.81	\$5,800.00	\$7,892.40	\$8,764.03	\$35,088.37	\$4,911.63
3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo de	\$40,000.00	\$0.00	\$3,450.13	\$9,181.81	\$5,800.00	\$7,892.40	\$8,764.03	\$35,088.37	\$4,911.63
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS,	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
3340 Servicios de capacitación	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
3341 Servicios de capacitación	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción,	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
3361 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	\$40,000.00	\$0.00	\$754.00	\$377.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,131.00	\$38,869.00



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ
SAN LUIS POTOSÍ**

Analítico Mensual de Egresos Pagados por Capítulo del Gasto al 30/jun./2021

(Cuentas con Movimientos)
(Cifras en pesos y centavos)

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total	Diferencia (Vigente - Total)
3410 Servicios financieros y bancarios	\$20,000.00	\$0.00	\$754.00	\$377.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,131.00	\$18,869.00
3411 Servicios financieros y bancarios	\$20,000.00	\$0.00	\$754.00	\$377.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,131.00	\$18,869.00
3450 Seguro de bienes patrimoniales	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN,	\$95,700.00	\$0.00	\$2,088.00	\$3,944.00	\$1,496.00	\$6,960.00	\$10,440.00	\$24,928.00	\$70,772.00
3510 Conservación y mantenimiento menor de	\$5,700.00	\$0.00	\$2,088.00	\$348.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,436.00	\$3,264.00
3511 Conservación y mantenimiento menor de	\$5,700.00	\$0.00	\$2,088.00	\$348.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,436.00	\$3,264.00
3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,960.00	\$10,440.00	\$17,400.00	\$12,600.00
3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,960.00	\$10,440.00	\$17,400.00	\$12,600.00
3550 Reparación y mantenimiento de equipo de	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,596.00	\$1,496.00	\$0.00	\$0.00	\$5,092.00	\$44,908.00
3551 Reparación y mantenimiento de equipo de	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,596.00	\$1,496.00	\$0.00	\$0.00	\$5,092.00	\$44,908.00
3590 Servicios de jardinería y fumigación	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
3591 Servicios de jardinería y fumigación	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$556.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$556.80	\$4,443.20
3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$556.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$556.80	\$4,443.20
3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$556.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$556.80	\$4,443.20
3700 SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$60,000.00	\$1,417.00	\$5,531.25	\$11,416.51	\$6,070.50	\$9,843.31	\$0.00	\$34,278.57	\$25,721.43
3750 Viáticos en el país	\$60,000.00	\$1,417.00	\$5,531.25	\$11,416.51	\$6,070.50	\$9,843.31	\$0.00	\$34,278.57	\$25,721.43
3751 Viáticos en el país	\$60,000.00	\$1,417.00	\$5,531.25	\$11,416.51	\$6,070.50	\$9,843.31	\$0.00	\$34,278.57	\$25,721.43
3800 SERVICIOS OFICIALES	\$70,000.00	\$0.00	\$2,116.14	\$3,358.11	\$5,187.87	\$3,606.12	\$4,176.00	\$18,444.24	\$51,555.76
3810 Gastos de ceremonial	\$10,000.00	\$0.00	\$1,628.13	\$239.94	\$0.00	\$3,216.12	\$184.00	\$5,268.19	\$4,731.81
3811 Gastos de ceremonial	\$10,000.00	\$0.00	\$1,628.13	\$239.94	\$0.00	\$3,216.12	\$184.00	\$5,268.19	\$4,731.81
3820 Gastos de orden social y cultural	\$60,000.00	\$0.00	\$488.01	\$3,118.17	\$5,187.87	\$390.00	\$3,992.00	\$13,176.05	\$46,823.95
3821 Gastos de orden social y cultural	\$60,000.00	\$0.00	\$488.01	\$3,118.17	\$5,187.87	\$390.00	\$3,992.00	\$13,176.05	\$46,823.95
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
3920 Impuestos y derechos	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
3921 Impuestos y derechos	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
3950 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$1,355,000.00	\$61,449.51	\$198,339.51	\$194,202.26	\$216,539.95	\$315,669.34	\$197,004.83	\$1,183,205.40	\$171,794.60
4400 AYUDAS SOCIALES	\$1,335,000.00	\$61,449.51	\$198,339.51	\$194,202.26	\$216,539.95	\$315,669.34	\$197,004.83	\$1,183,205.40	\$151,794.60
4410 Ayudas sociales a personas	\$1,330,000.00	\$61,449.51	\$198,339.51	\$194,202.26	\$216,539.95	\$315,669.34	\$197,004.83	\$1,183,205.40	\$146,794.60
4411 Ayudas sociales a personas	\$1,330,000.00	\$61,449.51	\$198,339.51	\$194,202.26	\$216,539.95	\$315,669.34	\$197,004.83	\$1,183,205.40	\$146,794.60
4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
4431 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS,	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
4610 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
4611 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$205,000.00	\$0.00	\$23,850.00	\$11,831.00	\$0.00	\$1,128.00	\$470.00	\$37,279.00	\$167,721.00

Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2018-2021

Acta de Junta de Gobierno 31-O



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ
SAN LUIS POTOSÍ

Análisis Mensual de Egresos Pagados por Capítulo del Gasto al 30/jun./2021

(Cuentas con Movimientos)

(Cifras en pesos y centavos)

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total	Diferencia (Vigente - Total)
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$145,000.00	\$0.00	\$23,850.00	\$11,831.00	\$0.00	\$1,128.00	\$470.00	\$37,279.00	\$107,721.00
5110 Muebles de oficina y estantería	\$35,000.00	\$0.00	\$14,900.00	\$1,296.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,196.00	\$18,804.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$35,000.00	\$0.00	\$14,900.00	\$1,296.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,196.00	\$18,804.00
5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la	\$90,000.00	\$0.00	\$8,950.00	\$10,535.00	\$0.00	\$1,128.00	\$470.00	\$21,083.00	\$68,917.00
5151 Equipo de cómputo y de tecnologías de la	\$90,000.00	\$0.00	\$8,950.00	\$10,535.00	\$0.00	\$1,128.00	\$470.00	\$21,083.00	\$68,917.00
5190 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
5230 Cámaras fotográficas y de video	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
5231 Cámaras fotográficas y de video	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
5650 Equipo de comunicación y telecomunicación	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
5651 Equipo de comunicación y telecomunicación	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
5690 Otros equipos	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
5691 Otros equipos	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
5970 Licencias informáticas e intelectuales	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
5971 Licencias informáticas e intelectuales	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
9910 ADEFAS	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
9911 ADEFAS	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
Total	\$8,100,000.00	\$394,124.28	\$556,821.75	\$610,858.60	\$579,271.42	\$712,028.91	\$601,089.38	\$3,454,194.34	\$4,645,805.66

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
SAN LUIS POTOSÍ

Estado de Actividades

Del 01/abr./2021 al 30/jun./2021

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 23/jul./2021 01:40 p. m.

	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$62,074.98	\$15,191.90
APROVECHAMIENTOS	\$62,074.98	\$15,191.90
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,950,000.00	\$1,815,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,950,000.00	\$1,815,000.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$2,012,074.98	\$1,830,191.90
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1,161,577.59	\$1,018,356.44
SERVICIOS PERSONALES	\$993,044.14	\$784,980.36
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$83,254.97	\$116,329.08
SERVICIOS GENERALES	\$85,278.48	\$117,047.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$729,214.12	\$174,393.95
AYUDAS SOCIALES	\$729,214.12	\$174,393.95
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$1,890,791.71	\$1,192,750.39
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$121,283.27	\$637,441.51



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ
SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Activo

Del 01/abr./2021 al 30/jun./2021

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoAnalíticoDeActivosYPasivos_R

Fecha y hora de Impresión 23/jul./2021 01:42 p. m.

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del período 2	Abonos del período 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Período (4-1)
ACTIVO	\$1,552,169.93	\$4,045,385.03	\$3,973,942.96	\$1,623,612.00	\$71,442.07
ACTIVO CIRCULANTE	\$874,406.60	\$4,043,787.03	\$3,973,942.96	\$944,250.67	\$69,844.07
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$872,150.01	\$2,024,013.12	\$1,952,232.03	\$943,931.10	\$71,781.09
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$2,256.59	\$2,019,773.91	\$2,021,710.93	\$319.57	-\$1,937.02
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$677,763.33	\$1,598.00	\$0.00	\$679,361.33	\$1,598.00
BIENES MUEBLES	\$744,122.68	\$1,598.00	\$0.00	\$745,720.68	\$1,598.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$2,192.40	\$0.00	\$0.00	\$2,192.40	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$68,551.75	\$0.00	\$0.00	-\$68,551.75	\$0.00

**Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2018-2021
Acta de Junta de Gobierno 31-O**



**ACTA No. 31-O
JUNTA DE GOBIERNO
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
JULIO/27/2021**

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ SAN LUIS POTOSÍ Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 01/abr./2021 Al 30/jun./2021				
Utr: supervisor Rep: rptEstadoAnalíticoDeudaYPasivos		Fecha y hora de Impresión 23/jul./2021 01:42 p. m.		
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Otros Pasivos	Peso	México	\$52,647.27	\$2,806.07
Total Deuda y Otros Pasivos	Peso	México	\$52,647.27	\$2,806.07

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SAN LUIS POTOSÍ Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01/ene./2021 Al 30/jun./2021		
Utr: supervisor Rep: rptEstadoCambiosSituaciónFinanciera		Fecha y hora de Impresión 23/jul./2021 01:40 p. m.
	Origen	Aplicación
ACTIVO		\$546,327.35
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$509,048.35
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		\$508,728.78
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		\$319.57
INVENTARIOS		
ALMACENES		
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
ACTIVO NO CIRCULANTE		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		\$37,279.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
BIENES MUEBLES		
ACTIVOS INTANGIBLES		\$37,279.00
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES		
ACTIVOS DIFERIDOS		
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		
PASIVO		\$51,741.13
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$51,741.13
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$36,017.13
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		\$15,724.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		
PROVISIONES A CORTO PLAZO		
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
PASIVO NO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO		
PROVISIONES A LARGO PLAZO		
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$598,068.48	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
APORTACIONES		
DONACIONES DE CAPITAL		
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$598,068.48	
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)		\$335,437.07
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$933,505.55	
REVALÚOS		
RESERVAS		
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		

**Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2018-2021**

Acta de Junta de Gobierno 31-O



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
SAN LUIS POTOSÍ**

**Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2021 Al 30/jun./2021**

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión 23/jul./2021 01:41 p. m.

Concepto	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN		
APROVECHAMIENTOS	\$4,013,157.86	\$7,938,857.22
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$113,157.86	\$136,043.26
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	\$3,900,000.00	\$7,800,000.00
APLICACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$2,813.96
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,467,150.08	\$7,002,623.67
SERVICIOS GENERALES	\$1,905,122.13	\$3,804,320.76
AYUDAS SOCIALES	\$192,218.83	\$445,821.27
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$136,368.98	\$417,760.83
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$1,183,205.40	\$2,334,720.81
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$50,234.74	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$546,007.78	\$936,233.55
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACIÓN		
BIENES MUEBLES	\$37,279.00	\$409,596.85
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$37,279.00	\$407,404.45
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$2,192.40
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$37,279.00	-\$409,596.85
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
APLICACIÓN		
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$378,491.72
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$378,491.72
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	-\$378,491.72
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$508,728.78	\$148,144.98
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$435,202.32	\$287,057.34
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$943,931.10	\$435,202.32



**ACTA No. 31-O
JUNTA DE GOBIERNO
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
JULIO/27/2021**



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ
SAN LUIS POTOSÍ**

**Estado de Situación Financiera
Al 30/jun./2021**

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión 23/jul./2021 01:39 p. m.

ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
ACTIVO CIRCULANTE	\$944,250.67	\$426,202.32	PASIVO CIRCULANTE	\$2,806.07	\$54,547.20
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$943,331.10	\$425,202.32	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$48,133.86	\$84,150.90
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$319.57	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$25,204.40
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O AL	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$944,250.67	\$426,202.32	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-\$54,998.45	-\$54,998.45
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$679,361.33	\$642,082.33	Total de Pasivos Circulantes	\$2,806.07	\$54,547.20
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$745,720.68	\$708,441.68	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$2,192.40	\$2,192.40	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-\$68,551.75	-\$68,551.75	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O AL	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	Total del Pasivo	\$2,806.07	\$54,547.20
Total de Activos No Circulantes	\$679,361.33	\$642,082.33	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	\$1,623,612.00	\$1,077,284.65	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$0.00
			APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$1,620,805.93	\$1,022,737.45
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$590,242.52	\$531,679.49
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$1,014,570.33	\$491,057.96
			REVALUOS	\$0.00	\$0.00
			RESERVAS	\$0.00	\$0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$1,620,805.93	\$1,022,737.45
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$1,623,612.00	\$1,077,284.65

**Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2018-2021
Acta de Junta de Gobierno 31-O**



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ
SAN LUIS POTOSÍ**

Estado de Situación Financiera
Al 30/jun./2021

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y 23/jul./2021

hora de Impresión 01:39 p. m.

	2021	2020
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$8,100,000.00	\$8,201,000.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$4,086,842.14	\$396,996.74
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$4,013,157.86	\$7,804,043.26
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$4,013,157.86	\$7,804,043.26
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$8,100,000.00	\$8,201,269.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$4,645,805.66	\$414,213.79
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APR	\$0.00	\$3,666.03
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$3,454,194.34	\$7,782,452.24
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$3,454,194.34	\$7,782,452.24
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$3,454,194.34	\$7,782,452.24
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$3,454,194.34	\$7,780,712.24



ACTA No. 31-O
JUNTA DE GOBIERNO
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
JULIO/27/2021



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ
SAN LUIS POTOSÍ**

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2021 Al 30/jun./2021

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y 23/jul./2021

hora de Impresión 01:40 p. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020	\$0.00	\$91,057.86	\$931,679.59	\$0.00	\$1,022,737.45
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$931,679.59	\$0.00	\$931,679.59
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$81,064.78	\$0.00	\$0.00	\$81,064.78
REVALUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$9,993.08	\$0.00	\$0.00	\$9,993.08
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2020	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2020	\$0.00	\$91,057.86	\$931,679.59	\$0.00	\$1,022,737.45
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021	\$0.00	\$933,505.55	-\$335,437.07	\$0.00	\$598,068.48
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$596,242.52	\$0.00	\$596,242.52
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$933,505.55	-\$931,679.59	\$0.00	\$1,825.96
REVALUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2021	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021	\$0.00	\$1,024,563.41	\$596,242.52	\$0.00	\$1,620,805.93

**Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2018-2021**

Acta de Junta de Gobierno 31-O



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ
SAN LUIS POTOSÍ**

Utr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CL2

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)**
| Del 01/abr./2021 Al 30/jun./2021

Fecha y | 23/jul./2021
hora de Impresión | 01:47 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	\$7,740,000.00	-\$45,000.00	\$7,695,000.00	\$1,890,791.71	\$1,890,791.71	\$5,804,208.29
Gasto de Capital	\$160,000.00	\$45,000.00	\$205,000.00	\$1,598.00	\$1,598.00	\$203,402.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
Total del Gasto	\$8,100,000.00	\$0.00	\$8,100,000.00	\$1,892,389.71	\$1,892,389.71	\$6,207,610.29



**ACTA No. 31-O
JUNTA DE GOBIERNO
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
JULIO/27/2021**



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ
SAN LUIS POTOSÍ**

Utr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**
| Del 01/abr./2021 Al 30/jun./2021

Fecha y | 23/jul./2021
hora de Impresión | 01:47 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES	\$5,058,000.00	-\$30,000.00	\$5,028,000.00	\$993,044.14	\$993,044.14	\$4,034,955.86
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$3,700,000.00	\$0.00	\$3,700,000.00	\$921,964.06	\$921,964.06	\$2,778,035.94
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$890,000.00	\$0.00	\$890,000.00	\$46,009.98	\$46,009.98	\$843,990.02
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$638,000.00	\$0.00	\$638,000.00	\$25,070.10	\$25,070.10	\$612,929.90
PREVISIONES	\$30,000.00	-\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$880,000.00	-\$35,700.00	\$844,300.00	\$83,254.97	\$83,254.97	\$761,045.03
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$19,756.01	\$19,756.01	\$180,243.99
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$890.00	\$890.00	\$14,110.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00	\$103.77	\$103.77	\$7,896.23
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$80,000.00	-\$700.00	\$79,300.00	\$0.00	\$0.00	\$79,300.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$600,000.00	-\$180,000.00	\$420,000.00	\$56,992.19	\$56,992.19	\$363,007.81
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$42,000.00	-\$15,000.00	\$27,000.00	\$0.00	\$0.00	\$27,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$135,000.00	-\$40,000.00	\$95,000.00	\$5,513.00	\$5,513.00	\$89,487.00
SERVICIOS GENERALES	\$567,000.00	-\$99,300.00	\$467,700.00	\$85,278.48	\$85,278.48	\$382,421.52
SERVICIOS BÁSICOS	\$72,000.00	\$0.00	\$72,000.00	\$15,042.25	\$15,042.25	\$56,957.75
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$22,456.43	\$22,456.43	\$17,543.57
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MAINTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$155,000.00	-\$50,300.00	\$95,700.00	\$18,896.00	\$18,896.00	\$76,804.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$15,913.81	\$15,913.81	\$44,086.19
SERVICIOS OFICIALES	\$110,000.00	-\$40,000.00	\$70,000.00	\$12,969.99	\$12,969.99	\$57,030.01
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,235,000.00	\$120,000.00	\$1,355,000.00	\$729,214.12	\$729,214.12	\$625,785.88
AYUDAS SOCIALES	\$1,215,000.00	\$120,000.00	\$1,335,000.00	\$729,214.12	\$729,214.12	\$605,785.88
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS AVALOCOS	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$160,000.00	\$45,000.00	\$205,000.00	\$1,598.00	\$1,598.00	\$203,402.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$100,000.00	\$45,000.00	\$145,000.00	\$1,598.00	\$1,598.00	\$143,402.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
DEUDA PÚBLICA	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ
SAN LUIS POTOSÍ**

Utr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**
| Del 01/abr./2021 Al 30/jun./2021

Fecha y | 23/jul./2021
hora de Impresión | 01:47 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
Total del Gasto	\$8,100,000.00	\$0.00	\$8,100,000.00	\$1,892,389.71	\$1,892,389.71	\$6,207,610.29

**Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2018-2021
Acta de Junta de Gobierno 31-O**

Joana Cardenas



Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_F10

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ
SAN LUIS POTOSÍ**
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01/abr./2021 Al 30/jun./2021

Fecha y hora de Impresión | 23/jul./2021 | 01:47 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
GOBIERNO	\$3,957,400.00	\$0.00	\$3,957,400.00	\$654,654.59	\$654,654.59	\$3,302,745.41
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$3,834,500.00	\$0.00	\$3,834,500.00	\$628,561.89	\$628,561.89	\$3,205,938.11
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$122,900.00	\$0.00	\$122,900.00	\$26,092.70	\$26,092.70	\$96,807.30
DESARROLLO SOCIAL	\$3,942,600.00	\$0.00	\$3,942,600.00	\$1,237,735.12	\$1,237,735.12	\$2,704,864.88
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$297,600.00	\$0.00	\$297,600.00	\$74,268.77	\$74,268.77	\$223,331.23
PROTECCIÓN SOCIAL	\$582,000.00	-\$30,000.00	\$552,000.00	\$235,404.02	\$235,404.02	\$316,595.98
OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$3,063,000.00	\$30,000.00	\$3,093,000.00	\$928,062.33	\$928,062.33	\$2,164,937.67
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
Total del Gasto	\$8,100,000.00	\$0.00	\$8,100,000.00	\$1,892,389.71	\$1,892,389.71	\$6,207,610.29



ACTA No. 31-O
JUNTA DE GOBIERNO
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
JULIO/27/2021



Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP_2019

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ
SAN LUIS POTOSÍ**
Estado Analítico de Ingresos
Del 01/abr./2021 Al 30/jun./2021

Fecha y hora de Impresión | 23/jul./2021 | 01:46 p. m.

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	3=(1+2)	(4)	(5)	
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$296,000.00	\$0.00	\$296,000.00	\$62,074.98	\$62,074.98	-233,925.02
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	-4,000.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PERCEPCIONES	\$7,800,000.00	\$0.00	\$7,800,000.00	\$1,950,000.00	\$1,950,000.00	-5,850,000.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$8,100,000.00	\$0.00	\$8,100,000.00	\$2,012,074.98	\$2,012,074.98	-6,087,925.02
Ingresos Excedentes						-6,087,925.02

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	3=(1+2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$296,000.00	\$0.00	\$296,000.00	\$62,074.98	\$62,074.98	-233,925.02
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES	\$7,800,000.00	\$0.00	\$7,800,000.00	\$1,950,000.00	\$1,950,000.00	-5,850,000.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	-4,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$8,100,000.00	\$0.00	\$8,100,000.00	\$2,012,074.98	\$2,012,074.98	-6,087,925.02
Ingresos Excedentes						-6,087,925.02

Page 1

**Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2018-2021**

Acta de Junta de Gobierno 31-O



**ACTA No. 31-O
JUNTA DE GOBIERNO
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
JULIO/27/2021**

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ (a)					
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF					
Al 31 de diciembre de 2020 y al 30 de Junio de 2021 (b)					
(PESOS)					
Concepto (c)	2021 (d)	31 de diciembre de 2020 (e)	Concepto (c)	2021 (d)	31 de diciembre de 2020 (e)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	943,931	435,202	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	48,134	84,151
a1) Efectivo	20,000	0	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	15,724	0
a2) Bancos/Tesorería	923,931	435,202	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,000	1,000
a3) Bancos Dependencias y Otros	0	0	a3) Contratas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses Compuestos y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	320	0	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	31,410	83,151
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b1+b2+b3)	9,671	25,395
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Contratos por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	9,671	25,395
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c1+c2)	0	0
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	319	0	c2) Porción a Corto Plazo de Endeudamiento Financiero	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c1+c2+c3+c4+c5)	0	0	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e1+e2+e3)	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f1+f2+f3+f4+f5)	0	0
d. Inventarios (d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f3) Fondos Comprometidos a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	g. Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
e. Almacenes	0	0	h. Provisiones a Corto Plazo (h1+h2+h3)	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f1+f2)	0	0	h1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	h2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	h3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g1+g2+g3+g4)	0	0	i. Otros Pasivos a Corto Plazo (i1+i2+i3)	-54,999	-54,999
g1) Valores en Garantía	0	0	i1) Ingresos por Clasificar	0	0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	i2) Reducción por Participar	0	0
g3) Bienes Devueltos de Embargos, Decretos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	i3) Otros Pasivos Circulantes	-54,999	-54,999
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0			
IA. Total de Activos Circulantes (IA=a+b+c+d+e+f+g)	944,251	435,202	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA=a+b+c+d+e+f+g+h)	2,806	54,547
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d. Bienes Muebles	745,721	708,442	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	2,192	2,192	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
f. Deterioración, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-48,552	-48,552	f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
g. Activos Diferidos	0	0			
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB=a+b+c+d+e+f)	0	0
i. Otros Activos no Circulantes	0	0			
IB. Total de Activos No Circulantes (IB=a+b+c+d+e+f+g+h+i)	679,361	642,082	II. Total del Pasivo (II=IIA+IIIB)	2,806	54,547
I. Total del Activo (I=IA+IB)	1,623,612	1,077,285	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA=a+b+c)	0	0
			a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones de Capital	0	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB=a+b+c+d+e)	1,620,806	1,022,737
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	596,243	931,680
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	1,014,570	81,065
			c. Revaluos	0	0
			d. Reservas	0	0
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	9,993	9,993
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0	0
			a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			II. Total Hacienda Pública/Patrimonio (II=IIA+IIIB+IIIC)	1,620,806	1,022,737
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV=II+IIIC)	1,623,612	1,077,285

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2020 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h)	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	54,547	0	0	0	2,806	0	0
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	54,547	0	0	0	2,806	0	0
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1	0	0	0	0	0	0	0
B. Deuda Contingente 2	0	0	0	0	0	0	0
C. Deuda Contingente XX	0	0	0	0	0	0	0
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	0	0	0	0	0	0	0
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	0	0	0	0	0	0	0
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	0	0	0	0	0	0	0

1. Se refiere a cualquier instrumento sin fuente o garantía de pago definida, que sea emitido de manera solidaria o subsidiaria por las entidades federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, estatales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1	0	0	0	0	0
B. Crédito 2	0	0	0	0	0
C. Crédito XX	0	0	0	0	0

**Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2018-2021**

Acta de Junta de Gobierno 31-O



ACTA No. 31-O
JUNTA DE GOBIERNO
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
JULIO/27/2021

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ (a)										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF										
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021 (b)										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX (m = g - l)
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) APP 1										0
b) APP 2										0
c) APP 3										0
d) APP XX										0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1										0
b) Otro Instrumento 2										0
c) Otro Instrumento 3										0
d) Otro Instrumento XX										0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ (a)			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021 (b)			
(PESOS)			
Concepto (c)	Estimado/Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	100,000	113,158	113,158
A1. Ingresos de Libre Disposición	300,000	113,158	113,158
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto	-200,000	0	0
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	7,900,000	3,454,194	3,454,194
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	7,900,000	3,454,194	3,454,194
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	-7,800,000	-3,341,036	-3,341,036
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	-7,600,000	-3,341,036	-3,341,036
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	-7,600,000	-3,341,036	-3,341,036

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III - E)	-7,600,000	-3,341,036	-3,341,036

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	200,000	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	200,000	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-200,000	0	0

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	300,000	113,158	113,158
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-200,000	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	200,000	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	7,900,000	3,454,194	3,454,194
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	-7,800,000	-3,341,036	-3,341,036
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	-7,600,000	-3,341,036	-3,341,036

**Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2018-2021**

Acta de Junta de Gobierno 31-O

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	0	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	0	0



**ACTA No. 31-O
JUNTA DE GOBIERNO
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
JULIO/27/2021**

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ (a)						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos			0			0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
C. Contribuciones de Mejoras			0			0
D. Derechos			0			0
E. Productos			0			0
F. Aprovechamientos	296,000	0	296,000	113,158	113,158	-182,842
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación Servicio	4,000	0	4,000	0	0	-4,000
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones			0			0
h2) Fondo de Fomento Municipal			0			0
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación			0			0
h4) Fondo de Compensación			0			0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0			0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios			0			0
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0			0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0			0
h9) Gasolinas y Diésel			0			0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0			0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0			0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0	0	0	0	0	0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0			0
i2) Fondo de Compensación ISAN			0			0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0			0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			0			0
i5) Otros Incentivos Económicos			0			0
J. Transferencias y Asignaciones			0			0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
k1) Otros Convenios y Subsidios			0			0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0	0	0	0	0	0
l1) Participaciones en Ingresos Locales			0			0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0			0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	300,000	0	300,000	113,158	113,158	-186,842
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0			0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0			0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			0			0
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			0			0
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0			0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0			0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0			0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0			0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0	0	0	0	0	0
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0			0
b2) Convenios de Descentralización			0			0
b3) Convenios de Reasignación			0			0
b4) Otros Convenios y Subsidios			0			0
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0			0
c2) Fondo Minero			0			0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Pensiones y Jubilaciones			0			0

**Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2018-2021**

Acta de Junta de Gobierno 31-O



ACTA No. 31-O
JUNTA DE GOBIERNO
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
JULIO/27/2021

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ (a)						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	0	0	0	0	0	0
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	300,000	0	300,000	113,158	113,158	-186,842
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0			0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	8,100,000	0	8,100,000	3,454,194	3,454,194	4,645,806
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	5,058,000	-30,000	5,028,000	1,905,122	1,905,122	3,122,878
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,700,000	0	3,700,000	1,828,570	1,828,570	1,871,430
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0			0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	690,000	0	690,000	51,482	51,482	638,518
a4) Seguridad Social			0			0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	638,000	0	638,000	25,070	25,070	612,930
a6) Previsiones	30,000	-30,000	0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0			0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	880,000	-35,700	844,300	192,219	192,219	652,081
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0	200,000	200,000	75,151	75,151	124,849
b2) Alimentos y Utensilios	15,000	0	15,000	1,776	1,776	13,224
b3) Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	8,000	0	8,000	217	217	7,783
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	80,000	-700	79,300	6,730	6,730	72,570
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	600,000	-180,000	420,000	102,524	102,524	317,476
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	42,000	-15,000	27,000	0	0	27,000
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	135,000	-40,000	95,000	5,821	5,821	89,179
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	567,000	-99,300	467,700	136,369	136,369	331,331
c1) Servicios Básicos	72,000	0	72,000	21,942	21,942	50,058
c2) Servicios de Mantenimiento	40,000	0	40,000	35,088	35,088	4,912
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	35,000	0	35,000	0	0	35,000
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	40,000	0	40,000	1,131	1,131	38,869
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	155,000	-59,300	95,700	24,328	24,328	70,772
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	5,000	0	5,000	557	557	4,443
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	60,000	0	60,000	34,279	34,279	25,721
c8) Servicios Oficiales	110,000	-40,000	70,000	18,444	18,444	51,556
c9) Otros Servicios Generales	50,000	0	50,000	0	0	50,000
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	1,235,000	120,000	1,355,000	1,183,205	1,183,205	171,795
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones			0			0
d4) Ayudas Sociales	1,215,000	120,000	1,335,000	1,183,205	1,183,205	151,795
d5) Pensiones y Jubilaciones			0			0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	20,000	0	20,000	0	0	20,000
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos			0			0
d9) Transferencias al Exterior			0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	160,000	45,000	205,000	37,279	37,279	167,721
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	100,000	45,000	145,000	37,279	37,279	107,721
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,000	0	10,000	0	0	10,000
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0			0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	40,000	0	40,000	0	0	40,000
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles			0			0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	10,000	0	10,000	0	0	10,000
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0			0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Prestamos			0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g6) Otras Inversiones Financieras			0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios			0			0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	200,000	0	200,000	0	0	200,000
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0
i6) Apoyos Financieros			0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	200,000	0	200,000	0	0	200,000

Acta de Junta de Gobierno 31-O



ACTA No. 31-O
JUNTA DE GOBIERNO
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
JULIO/27/2021

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNANDEZ (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto Etiquetado (IIa+IIb+IIc+IId+IIe+IIg+IIh)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales (Aa1-a2-a3-a4-a5-a6-a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0	0	0	0	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0
a4) Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
a6) Provisiones	0	0	0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (Bb1-b2-b3-b4-b5-b6-b7-b8-b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0	0	0	0	0	0
b2) Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	0	0	0	0	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales (Cc1-c2-c3-c4-c5-c6-c7-c8-c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos	0	0	0	0	0	0
c2) Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	0	0	0	0	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	0	0	0	0	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0	0	0	0	0	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	0	0	0	0	0	0
c8) Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
c9) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Dd1-d2-d3-d4-d5-d6-d7-d8-d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
d5) Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Ee1-e2-e3-e4-e5-e6-e7-e8-e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
e9) Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (Ff1-Ff2-Ff3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (Gg1-g2-g3-g4-g5-g6-g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (Hh1-h2-h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3) Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (Ii1-Ii2-Ii3-Ii4-Ii5-Ii6-Ii7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0
II. Total de Egresos (III = I + II)	8,100,000	0	8,100,000	3,454,194	3,454,194	4,645,806

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNANDEZ (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Administrativa						
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	8,100,000	0	8,100,000	3,454,194	3,454,194	4,645,806
SMDIF	8,100,000	0	8,100,000	3,454,194	3,454,194	4,645,806
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	0	0	0	0	0	0
SMDIF	0	0	0	0	0	0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	8,100,000	0	8,100,000	3,454,194	3,454,194	4,645,806

**Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2018-2021**

Acta de Junta de Gobierno 31-O



**ACTA No. 31-O
JUNTA DE GOBIERNO
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
JULIO/27/2021**

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	8,100,000	0	8,100,000	3,454,194	3,454,194	4,645,806
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	3,957,400	0	3,957,400	1,290,368	1,290,368	2,667,032
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	3,834,500	0	3,834,500	1,239,556	1,239,556	2,594,944
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales	122,900	0	122,900	50,812	50,812	72,088
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	3,942,600	0	3,942,600	2,163,826	2,163,826	1,778,774
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	297,600	0	297,600	138,256	138,256	159,344
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social	582,000	-30,000	552,000	350,474	350,474	201,526
b7) Otros Asuntos Sociales	3,063,000	30,000	3,093,000	1,675,096	1,675,096	1,417,904
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	200,000	0	200,000	0	0	200,000
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	200,000	0	200,000	0	0	200,000
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0	0	0	0	0	0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	8,100,000	0	8,100,000	3,454,194	3,454,194	4,645,806

Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2018-2021

Acta de Junta de Gobierno 31-O

Por lo que una vez desahogadas las dudas y hechas las aclaraciones se somete a votación y se aprueban por unanimidad de votos los estados financieros de los meses abril, mayo y junio ejercicio fiscal 2021.

Continuando con el desahogo del punto cinco del orden del día referente a la **Presentación y aprobación del Manual para Comité de Administración de Riesgos del Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P.** En uso de la voz la L.T.S. Sabina Hurtado Vega, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno se dirige los integrantes de la Junta de Gobierno da lectura al oficio de referencia que se agrega al apéndice de actas, y solicita se le otorgue el uso de la voz a la C.P. Lucia Esmeralda Rico Padrón Contralor Interno del OPSMDIF para que aporte la información al respecto.

Se le confiere el uso de la voz para su intervención a la C.P. Lucia Esmeralda Rico Padrón, quien da lectura al Manual para Comité de Administración de Riesgos del Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P., cuyo contenido para constancia se transcribe a continuación:



ACTA No. 31-O
JUNTA DE GOBIERNO
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
JULIO/27/2021

MANUAL PARA COMITÉ DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.

CONSIDERANDO

Que en fecha 24 de noviembre de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo Administrativo mediante el cual se establece el Marco Integrado de Control Interno para el sector público acordado por el Sistema Nacional de Fiscalización, como el modelo estatal a implementarse por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, a fin de observar y cumplir con los criterios que el mismo establece relativos a evaluar el diseño, la implementación y la eficacia operativa del Control Interno en las instituciones del sector público y para determinar si el Control Interno es apropiado y suficiente para cumplir con las tres categorías de objetivos: operación, información y cumplimiento.

Que el desarrollar una cultura de control, implicará una modificación de paradigmas que se enfocará en cambiar las conductas irregulares. Las de los individuos que no respetan lineamientos básicos, a las del servidor público que viola procedimientos institucionales y transgrede principios y valores éticos y de responsabilidad pública. Por ello, es necesario asegurar la transparencia y la existencia de procesos de toma de decisiones que deslinden con claridad los niveles de responsabilidad y aseguren la coordinación entre las instancias competentes, así como establecer métodos y procedimientos para administrar los riesgos y como consecuencia velar por el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como el cumplimiento de la misión y visión en tiempo y forma.

Que derivado a la reforma de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, publicada en fecha 03 de marzo de 2016, se estableció en el Sistema Estatal Anticorrupción como el conjunto de autoridades, elementos, programas y acciones, que interactúan entre sí, para el diseño, evaluación de políticas de educación, concientización, prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la promoción de la integridad pública.

Que las instituciones públicas se enfrentan en el ejercicio diario de sus actividades con la duda o incertidumbre de no llegar a cumplir con sus objetivos establecidos en tiempo y forma, ya que forman parte de un proceso dinámico, y constantemente se están actualizando, lo que implica estar expuestas a riesgos. La incertidumbre implica riesgos y a veces oportunidades, posee el potencial de erosionar o aumentar el valor. Así, la Administración de Riesgos juega un papel transcendental, toda vez que, a través de ella, las instituciones públicas podrán conocer, determinar los riesgos a los que se enfrentan, clasificarlos y determinar los controles que ayudan a mitigarlos; por ello, es de emitirse y se emite el siguiente:

ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES, COMITÉ Y MANUAL ADMINISTRATIVO DE RIESGOS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.

Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2018-2021

Acta de Junta de Gobierno 31-O

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las Disposiciones, que El Organismo público descentralizado sistema municipal DIF, la Contraloría interna y la dirección General deberán observar para el establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua de su Sistema de Control Interno Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En términos del Artículo Primero de este Acuerdo, se emite las siguientes:

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

Marco Integrado del Control Interno

1. MARCO NORMATIVO DEL CONTROL INTERNO

El Control Interno se encuentra previsto en las siguientes disposiciones tanto federales como Estatales.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Artículo 135. Los recursos económicos de que dispongan los poderes del Estado, sus entidades descentralizadas, los organismos constitucionales autónomos, y los ayuntamientos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En el caso específico del Estado de San Luis Potosí, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, establece a cargo de la Contraloría General del Estado ser la instancia normativa del Control Interno, al plasmarse en la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 11 de abril de 2017 las siguientes facultades y atribuciones:

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí

Artículo 44. Para efecto de lo establecido en el artículo inmediato anterior, el Gobernador del Estado contará con la Contraloría General del Estado, a la que corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Desarrollar y coordinar el Sistema Estatal de Control Interno de la administración pública estatal;
- II. Establecer y vigilar el cumplimiento de las normas de control, fiscalización, y auditoría que deban observar las dependencias y entidades de la administración pública estatal;
- III. Expedir las normas que regulen los instrumentos y procedimientos de control interno de la Administración Pública Estatal, para lo cual podrá requerir de las dependencias competentes la expedición de normas complementarias para el ejercicio del control administrativo. ..."

2. DEFINICIONES.

Para efectos de las presentes Disposiciones se entenderá por:

I. Acción(es) de control: las actividades determinadas e implantadas por el titular de la institución y demás servidores públicos para alcanzar los objetivos institucionales, prevenir y administrar los riesgos identificados, incluidos los de corrupción y de tecnologías de la información;

II. Acción (es) de mejora: las actividades determinadas e implantadas por el titular de la institución y demás servidores públicos para eliminar debilidades de control interno; diseñar, implementar y reforzar controles preventivos, detectivos o correctivos; así como atender áreas de oportunidad que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional;

III. Administración: los servidores públicos de mandos superiores y medios diferentes al Titular de la institución;

Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2018-2021

Acta de Junta de Gobierno 31-O

IV. Administración de riesgos: el proceso dinámico desarrollado para contextualizar, identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos, incluidos los de corrupción, inherentes o asociados a los procesos por los cuales se logra el mandato de la institución, mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan mitigarlos y asegurar el logro de metas y objetivos institucionales de una manera razonable, en términos de eficacia, eficiencia y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas;

V.APE. Administración Pública Estatal;

VI. Área (s) de oportunidad: la situación favorable en el entorno institucional, bajo la forma de hechos, tendencias, cambios o nuevas necesidades que se pueden aprovechar para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno;

VII. Autocontrol: la implantación de mecanismos, acciones y prácticas de supervisión o evaluación de cada sistema, actividad o proceso, que permita identificar, evitar y, en su caso, corregir con oportunidad los riesgos o condiciones que limiten, impidan o hagan ineficiente el logro de metas y objetivos;

VIII. Competencia profesional: la cualificación para llevar a cabo las responsabilidades asignadas, la cual requiere habilidades y conocimientos, que son adquiridos generalmente con la formación y experiencia profesional y certificaciones. Se expresa en la actitud y el comportamiento de los individuos para llevar a cabo sus funciones y cumplir con sus responsabilidades;

IX. Contraloría: La Contraloría Interna del Organismo

X. Control correctivo (después): el mecanismo específico de control que opera en la etapa final de un proceso, el cual permite identificar y corregir o subsanar en algún grado, omisiones o desviaciones;

XI. Control detectivo (durante): el mecanismo específico de control que opera en el momento en que los eventos o transacciones están ocurriendo, e identifican las omisiones o desviaciones antes de que concluya un proceso determinado;

XII. Control Interno: el proceso efectuado por el Titular de la institución, la Administración, en su caso el Órgano de Control, y los demás servidores público, con objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad;

XIII. Control preventivo (antes): el mecanismo específico de control que tiene el propósito de anticiparse a la posibilidad de que ocurran incumplimientos, desviaciones, situaciones no deseadas o inesperadas que pudieran afectar al logro de las metas y objetivos;

XIV. Debilidad (es) de control interno: la insuficiencia, deficiencia o inexistencia de controles en el Sistema de Control Interno, que obstaculizan o impiden el logro de las metas y objetivos institucionales, o materializan un riesgo, identificadas mediante la supervisión, verificación y evaluación interna y/o de los órganos de fiscalización;

XV. Economía: los términos y condiciones bajo los cuales se adquieren recursos, en cantidad y calidad apropiada y al menor costo posible para realizar una actividad determinada, con la calidad requerida;

XVI. Eficacia: el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, en lugar, tiempo, calidad y cantidad;

XVII. Eficiencia: el logro de objetivos y metas programadas con la misma o menor cantidad de recursos;

XVIII. Elementos de control: los puntos de interés que deberá instrumentar y cumplir en su sistema de control interno para asegurar que su implementación, operación y actualización sea apropiada y razonable;

XIX. Evaluación del Sistema de Control Interno: el proceso mediante el cual se determina el grado de eficacia y de eficiencia con que se cumplen los componentes generales de control interno y sus principios, así como los elementos de control en sus tres niveles: Estratégico, Directivo y Operativo, para asegurar razonablemente el cumplimiento del objetivo del control interno en sus respectivas categorías;

XX. Factor (es) de riesgo: la circunstancia, causa o situación interna y/o externa que aumenta la probabilidad de que un riesgo se materialice;



ACTA No. 31-O
JUNTA DE GOBIERNO
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
JULIO/27/2021

Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2018-2021

Acta de Junta de Gobierno 31-O



ACTA No. 31-O
JUNTA DE GOBIERNO
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
JULIO/27/2021

XXI. Gestión de riesgos de corrupción: Proceso desarrollado para contextualizar, identificar, analizar, evaluar, atender, monitorear y comunicar los riesgos que por acción u omisión, mediante el abuso del poder y/o el uso indebido de recursos y/o de información, empleo, cargo o comisión, se pueden dañar los intereses de una institución, para la obtención de un beneficio particular o de terceros, incluye soborno, fraude, apropiación indebida u otras formas de desviación de recursos por un funcionario público, nepotismo, extorsión, tráfico de influencias, uso indebido de información privilegiada, entre otras prácticas, en aquellos procesos o temáticas relacionados con áreas financieras, presupuestales, de contratación, de información y documentación, investigación y sanción, trámites y/o servicios internos y externos;

XXII. Impacto o efecto: las consecuencias negativas que se generarían en la Institución, en el supuesto de materializarse el riesgo;

XXIII. Informe Anual: el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno;

XXIV. Institución o instituciones. Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

XXV. Líneas de reporte: las líneas de comunicación, internas y externas, a todos los niveles de la organización que proporcionan métodos de comunicación para la oportuna toma de decisiones;

XXVI. Mapa de riesgos: la representación gráfica de uno o más riesgos que permite vincular la probabilidad de ocurrencia y su impacto en forma clara y objetiva;

XXVII. Matriz de Administración de Riesgos: la herramienta que refleja el diagnóstico general de los riesgos para identificar estrategias y áreas de oportunidad en la Institución, considerando las etapas de la metodología de administración de riesgos;

XXVIII. MICI: Marco Integrado de Control Interno aplicable al Sector Público como el Modelo Estatal a implementarse por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí

XXIX. Órganos Fiscalizadores: A las Contralorías Internas u Órganos Internos de Control que dependen jerárquica y funcionalmente de la Contraloría, cuyas funciones se encuentran previstas en el artículo 44 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado;

XXX. Procesos administrativos: aquellos necesarios para la gestión interna de la institución que no contribuyen directamente con su razón de ser, ya que dan soporte a los procesos sustantivos.

XXXI. Probabilidad de ocurrencia: la estimación de que se materialice un riesgo, en un periodo determinado;

XXXII. Procesos sustantivos: aquellos que se relacionan directamente con las funciones sustantivas de la institución, es decir, con el cumplimiento de su misión;

XXXIII. Programa presupuestario: la categoría programática que organiza, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de objetivos y metas;

XXXIV. PTAR: el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos;

XXXV. PTCI: el Programa de Trabajo de Control Interno;

XXXVI. Riesgo: el evento adverso e incierto (externo o interno) que derivado de la combinación de su probabilidad de ocurrencia y el posible impacto pudiera obstaculizar o impedir el logro de las metas y objetivos institucionales;

XXXVII. Riesgo (s) de corrupción: la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el abuso del poder y/o el uso indebido de recursos y/o de información, empleo, cargo o comisión, se dañan los intereses de una institución, para la obtención de un beneficio particular o de terceros, incluye soborno, fraude, apropiación indebida u otras formas de desviación de recursos por un funcionario público, nepotismo, extorsión, tráfico de influencias, uso indebido de información privilegiada, entre otras prácticas;

XXXVIII. Seguridad razonable: el alto nivel de confianza, más no absoluta, de que las metas y objetivos de la institución serán alcanzados;

Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2018-2021

Acta de Junta de Gobierno 31-O

XXXIX. Sesión (es) virtual (es): la celebrada a través de medios electrónicos de comunicación a distancia que permiten la transmisión simultánea de voz e imagen;

XXXX. Sistema de Control Interno Institucional o SCII: el conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, y que se aplican de manera específica por una Institución a nivel de planeación, organización, ejecución, dirección, información y seguimiento de sus procesos de gestión, para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla con una seguridad razonable al logro de sus metas y objetivos en un ambiente ético e íntegro, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de la ley;

XXXXI. Sistema de información: el conjunto de procedimientos ordenados que, al ser ejecutados, proporcionan información para apoyar la toma de decisiones y el control de la Institución;

XXXXII. TIC's: las Tecnologías de la Información y Comunicaciones;

XXXXIII. Unidades administrativas: las comprendidas en el reglamento interior, estatuto orgánico y/o estructura orgánica básica de una Institución, responsables de ejercer la asignación presupuestaria correspondiente



CAPÍTULO II

Responsables de su Aplicación y Vigilancia

ARTICULO 1.- RESPONSABLES DE SU APLICACIÓN.

Será responsabilidad del Órgano de control, del Titular y demás servidores públicos de la Institución, establecer y actualizar el Sistema de Control Interno Institucional, evaluar y supervisar su funcionamiento, así como ordenar las acciones para su mejora continua; además de instrumentar los mecanismos, procedimientos específicos y acciones que se requieran para la debida observancia de las presentes Disposiciones.

En la implementación, actualización y mejora del SCII, se identificarán y clasificarán los mecanismos de control en preventivos, detectivos y correctivos, privilegiándose los preventivos y las prácticas de autocontrol, para evitar que se produzcan resultados o acontecimientos no deseados o inesperados que impidan en términos de eficiencia, eficacia y economía el cumplimiento de las metas y objetivos de la institución.

ARTÍCULO 2.- DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE CONTROL INTERNO Y ENLACES.

El Titular de la Institución designará mediante oficio dirigido al Titular de la Contraloría a un servidor público de nivel jerárquico inmediato inferior como Coordinador de Control Interno para asistirlo en la aplicación y seguimiento de las presentes Disposiciones.

El Coordinador de Control Interno designará mediante oficio dirigido al Titular de la institución a un servidor público de nivel jerárquico inmediato inferior como Enlace del Control Interno y un Enlace de Administración de Riesgos para asistirlo en la aplicación y seguimiento de las presentes disposiciones. En los oficios de designación y sustitución, se deberá marcar copia al Titular de la Contraloría como al Titular del Órgano Interno de Control.

ARTICULO 3.- DE SU VIGILANCIA Y ASESORÍA.

La Contraloría por sí o a través de los Órganos Fiscalizadores, conforme a sus respectivas atribuciones, serán responsables de vigilar la implementación y aplicación adecuada de las Disposiciones; adicionalmente, los Órganos Fiscalizadores, en el ámbito de su competencia, otorgarán la asesoría y apoyo que corresponda a los Titulares y demás servidores públicos de la Institución para la implementación de su SCII.

TÍTULO SEGUNDO.

METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CAPÍTULO I

Proceso de Administración de Riesgos

ARTÍCULO 4.- INICIO DEL PROCESO.

El proceso de administración de riesgos deberá iniciarse a más tardar en el último trimestre de cada año, con la conformación de un grupo de trabajo en el que participen los titulares de todas las unidades administrativas de la Institución, el Titular de Órgano Fiscalizador o un representante de la Contraloría, el Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos, con objeto de definir las acciones a seguir para integrar la Matriz y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, las cuales deberán reflejarse en un cronograma que especifique las actividades a realizar, designación de responsables y fechas compromiso para la entrega de productos.

ARTICULO 5.- IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA

El componente de Administración de Riesgos establece, entre otras disposiciones, lo siguiente:

- **Definir metas y objetivos de la Dependencia o Entidad.-** El Titular u Órgano de control, con el apoyo de la Administración, debe definir claramente las metas y objetivos a través de un Programa Rector que, de manera coherente y ordenada, se asocie a éstos y a su mandato legal, asegurando su alineación a la Misión, Visión y Objetivo General de la institución.
- **Evaluar los Riesgos.-** El Titular u Órgano de Control a través de la Administración debe identificar, analizar y responder a los riesgos que de materializarse pueden afectar el cumplimiento de metas y objetivos, así como los correspondientes a las funciones, procesos, programas y proyectos.
- **Considerar el Riesgo de Corrupción.-** El Titular u Órgano de Control, a través de la Administración, debe considerar la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, fraude, abuso y otras irregularidades relacionadas con la adecuada salvaguarda de los recursos públicos al identificar, analizar y responder a los riesgos, en los diversos procesos.
- **Cambios internos y externos que impactan el control interno.-** El Titular u Órgano de control, a través de la Administración debe identificar, analizar y responder a los cambios significativos que puedan impactar el control interno, a efecto de evitar que los controles se vuelvan ineficaces o insuficientes para alcanzar los objetivos y/o surgir nuevos riesgos.

Dado que todo riesgo afecta al cumplimiento de los objetivos o metas de una organización, la aplicación adecuada y efectiva de la metodología de administración de riesgos dependerá, en un primer momento, de la definición que la institución haga de sus propios objetivos. Si los objetivos no son claros, adecuados y totalmente alineados con el espíritu y naturaleza de la institución, la aplicación de dicha metodología será limitada y probablemente no logrará su propósito.

Relevancia de contar con una adecuada Administración de Riesgos

La gestión de riesgos permite tratar eficazmente la incertidumbre y sus riesgos y oportunidades asociados, mejorando así la capacidad de generar valor.

La gestión de riesgos incluye las siguientes capacidades:

- Identificar el riesgo por cada una de las estrategias.
- Mejorar las decisiones de respuesta a los riesgos
- La gestión de riesgos proporciona rigor metodológico para identificar los riesgos y seleccionar posibles alternativas de respuesta con la finalidad de evitarlos, reducirlos, compartirlos o aceptarlos.
- Identificar y gestionar la diversidad de riesgos para toda la institución.
- Aprovechar las oportunidades mediante la consideración de una amplia gama de potenciales eventos, la dirección está en posición de identificar y aprovechar las oportunidades de modo proactivo.

Estas capacidades, inherentes en la gestión de riesgos, ayudan a alcanzar los objetivos de la institución.

Roles y responsabilidades generales:

- Todas las personas que integran una dependencia o entidad tienen alguna responsabilidad en la gestión de riesgos.
- El directivo de mayor nivel es su responsable último.



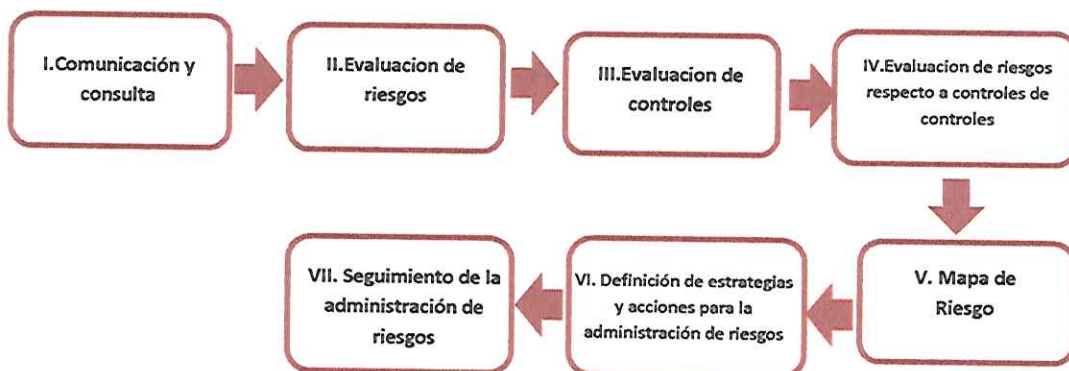
ACTA No. 31-O
JUNTA DE GOBIERNO
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
JULIO/27/2021

- Otros directivos apoyan la filosofía de gestión de riesgos de la institución, promueven el cumplimiento del riesgo aceptado y gestionan los riesgos dentro de sus áreas de responsabilidad en conformidad con la tolerancia al riesgo.
- El restante personal de la institución es responsable de ejecutar la administración de riesgos de acuerdo con las directrices y protocolos establecidos.
- El consejo directivo se encarga de la supervisión de la gestión de riesgos por medio de los informes sobre su administración.

ARTICULO 6.- METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La presente metodología general de administración de riesgos deberá tomarse como base para la metodología específica que apliquen cada una de las instituciones de la Administración Pública Estatal, con objeto de definir las acciones a seguir para integrar la Matriz y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, las cuales deberán reflejarse en un cronograma que especifique las actividades a realizar, designación de responsables y fechas compromiso para la entrega de productos.

Etapas de la Administración de Riesgos



I. COMUNICACIÓN Y CONSULTA.

Se realizará conforme a lo siguiente:

- Considerar el plan estratégico institucional, identificar y definir tanto las metas y objetivos de la Institución, los procesos prioritarios, así como los actores directamente involucrados en el proceso de administración de riesgos,
- Definir las bases y criterios a considerar para la identificación de las causas y posibles efectos de los riesgos, así como las acciones de control que se adopten para su tratamiento.
- Identificar los procesos susceptibles a riesgos de corrupción.

II. EVALUACIÓN DE RIESGOS.

Esta etapa se debe identificar, seleccionar, describir los riesgos, ubicarlos en el nivel de decisión, clasificarlos, identificar los factores, si es interno o externo, los posibles efectos y la valoración del grado de impacto.

- Identificación, selección y descripción de riesgos

Se realiza en base a las metas, objetivos institucionales, y los procesos sustantivos por los cuales se logran éstos, a fin de constituir el inventario de riesgos institucional.

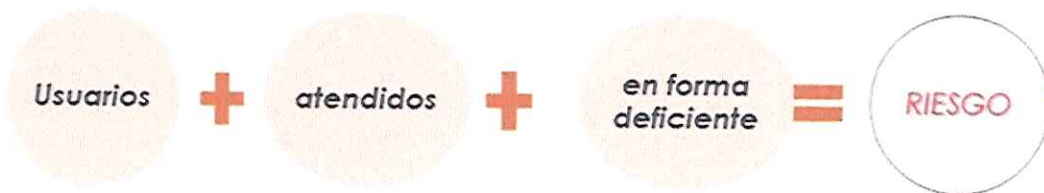
Los riesgos deberán ser descritos como una situación negativa que puede ocurrir y afectar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, en su descripción, se recomienda la siguiente estructura:



Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2018-2021

Acta de Junta de Gobierno 31-O

Ejemplo:



Recomendaciones en la redacción de riesgos

- Redacte de forma clara, específica, y directa, sin dar lugar a ambigüedades.
- Utilizar 10 palabras como máximo para describir cada riesgo.
- Procure evitar calificativos como “malo” o “poco”; prefiera otros como más precisos como “deficiente”, “insuficiente” o “ineficiente”.
- No redacte comenzando como “Falta de...” u otras frases similares que llevan implícito el sesgo hacia una supuesta solución particular.



ACTA No. 31-O
JUNTA DE GOBIERNO
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
JULIO/27/2021

a) Nivel de decisión del riesgo.

En este punto, se identificará el nivel de exposición que tiene el riesgo en caso de materializarse, los cuales pueden agruparse en las siguientes categorías:

- Estratégico: Afecta negativamente el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas institucionales.
- Directivo: Impacta negativamente en la operación de los procesos, programas y proyectos de la institución,
- Operativo: Repercute en la eficacia de las acciones y tareas realizadas por los responsables de su ejecución.

b) Clasificación de los riesgos.

Los riesgos pueden ser de tipo: sustantivo, administrativo; legal; financiero; presupuestal; de servicios; de seguridad; de obra pública; de recursos humanos; de imagen; de TIC's; de salud; de corrupción y otros. La clasificación, debe ser congruente con la descripción del riesgo.

a) Identificación de factores de riesgo. Se describirán las causas o situaciones que puedan

Así también se deben identificar las causas o situaciones que pueden contribuir a la materialización de un riesgo, es decir, los factores del riesgo, considerando la siguiente clasificación:

- Humano: Se relacionan con las personas (internas o externas), que participan directa o indirectamente en los programas, proyectos, procesos, actividades o tareas.
- Financiero Presupuestal: Se refieren a los recursos financieros y presupuestales necesarios para el logro de metas y objetivos.
- Técnico-Administrativo: Se vinculan con la estructura orgánica funcional, políticas, sistemas no informáticos, procedimientos, comunicación e información, que intervienen en la consecución de las metas y objetivos.
- TIC's: Se relacionan con los sistemas de información y comunicación automatizados;
- Material: Se refieren a la Infraestructura y recursos materiales necesarios para el logro de las metas y objetivos.
- Normativo: Se vinculan con las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que rigen la actuación de la organización en la consecución de las metas y objetivos.
- Entorno: Se refieren a las condiciones externas a la organización, que pueden incidir en el logro de las metas y objetivos.

Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2018-2021

Acta de Junta de Gobierno 31-O

b) Tipo de factor de riesgo: Se identificará el tipo de factor conforme a lo siguiente:

Los factores de riesgo, a su vez su pueden clasificar en dos grandes tipos:

- o Interno: Se encuentra relacionado con las causas o situaciones originadas en el ámbito de actuación de la organización;
- o Externo: Se refiere a las causas o situaciones fuera del ámbito de competencia de la organización.

c) Identificación de los posibles efectos de los riesgos.

Corresponde a describir las consecuencias que, en caso de materializarse el riesgo, pueden incidir en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales

d) Valoración del grado de impacto antes de la evaluación de controles (valoración inicial). La asignación se determinará con un valor del 1 al 10 en función de los efectos, de acuerdo a la siguiente escala de valor:

Escala del valor	Impacto	Descripción
10	Catastrófico	Influye directamente en el cumplimiento de la misión, visión, metas y objetivos de la Institución y puede implicar pérdida patrimonial, incumplimientos normativos, problemas operativos o impacto ambiental y deterioro de la imagen, dejando además sin funcionar totalmente o por un periodo importante de tiempo, afectando los programas, proyectos, procesos o servicios sustantivos de la Institución.
9		
8	Grave	Dañaría significativamente el patrimonio, incumplimientos normativos, problemas operativos o de impacto ambiental y deterioro de la imagen o logro de las metas y objetivos institucionales. Además se requiere una cantidad importante de tiempo para investigar y corregir los daños.
7		
6	Moderado	Causaría, ya sea una pérdida importante en el patrimonio o un deterioro significativo en la imagen institucional.
5		
4	Bajo	Causa un daño en el patrimonio o imagen institucional, que se puede corregir en el corto tiempo y no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
3		
2	Menor	Riesgo que puede ocasionar pequeños o nulos efectos en la Institución.
1		

a) Valoración de la probabilidad de ocurrencia.

Se determinará en función de los hechos de riesgo en una escala del 1 al 10, conforme a lo siguiente

Escala del valor	Impacto	Descripción
10	Recurrente	Probabilidad de ocurrencia muy alta. Con un porcentaje de que se materialice el riesgo entre 90% a 100%.
9		
8	Muy probable	Probabilidad de ocurrencia alta. Con un porcentaje de que se materialice el riesgo entre 75% a 89%.
7		
6	Probable	Probabilidad de ocurrencia media. Con un porcentaje de que se materialice el riesgo entre 51% y 74%.
5		
4	Inusual	Probabilidad de ocurrencia baja. Con un porcentaje de que se materialice el riesgo entre 25% a 50%.
3		
2	Remota	Probabilidad de ocurrencia muy baja. Con un porcentaje de que se materialice el riesgo entre 1% a 24%.
1		

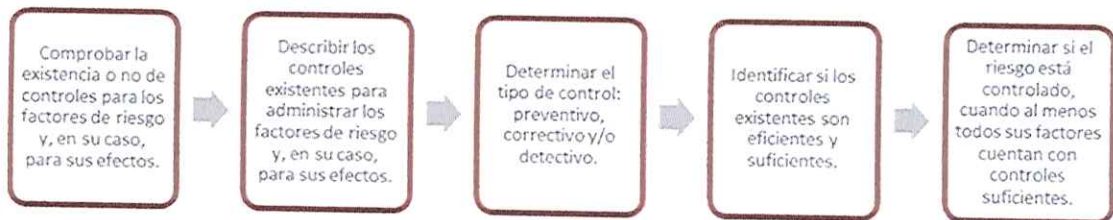
La valoración del grado de impacto y de la probabilidad de ocurrencia deberá realizarse sin considerar los controles existentes para administrar los riesgos, a fin de visualizar la máxima vulnerabilidad a que está expuesta la Institución de no responder ante ellos adecuadamente

ARTÍCULO 7.- EVALUACIÓN DE CONTROLES.

Con base en las valoraciones iniciales, es necesario considerar los posibles controles que se tengan establecidos en la Dependencia o Entidad y que pudieran apoyar a que los riesgos no se materialicen o que, en caso de presentarse, su impacto sea menor, una vez realizada la valoración de controles, se deben revisar las valoraciones iniciales y, en su caso, ajustarlas.

Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2018-2021

Acta de Junta de Gobierno 31-O



Existen deficiencias cuando no reúne alguna de las siguientes condiciones:

- **Está documentado:** Que se encuentra descrito.
- **Está formalizado:** Se encuentra autorizado por servidor público facultado.
- **Se aplica:** Se ejecuta consistentemente el control, y
- **Es efectivo.** Cuando se incide en el factor de riesgo, para disminuir la probabilidad de ocurrencia.

Así, se considera que hay suficiencia en los controles, cuando se cumplen todos los requisitos anteriores y se cuenta con el número adecuado de controles por cada factor de riesgo.

ARTICULO 8.- EVALUACIÓN DE RIESGOS RESPECTO A CONTROLES (Valoración final)

En esta etapa se realiza la confronta de los resultados de la evaluación de riesgos y de controles, a fin de visualizar la máxima vulnerabilidad a que está expuesta la Institución de no responder adecuadamente ante ellos.

Para realizarla, se debe considerar lo siguiente:

- a) La valoración final del riesgo nunca podrá ser superior a la valoración inicial;
- b) Si todos los controles del riesgo son suficientes, la valoración final del riesgo deberá ser inferior a la inicial;
- c) Si alguno de los controles del riesgo son deficientes, o se observa inexistencia de controles, la valoración final del riesgo deberá ser igual a la inicial,
- d) La valoración final carecerá de validez cuando no considere la valoración inicial del impacto y de la probabilidad de ocurrencia del riesgo; la totalidad de los controles existentes y la etapa de evaluación de controles.

ARTÍCULO 9.- MAPA DE RIESGOS.

Los riesgos se ubicarán por cuadrantes en la Matriz de Administración de Riesgos y se graficarán en el Mapa de Riesgos, en función de la valoración final del impacto en el eje horizontal y la probabilidad de ocurrencia en el eje vertical.

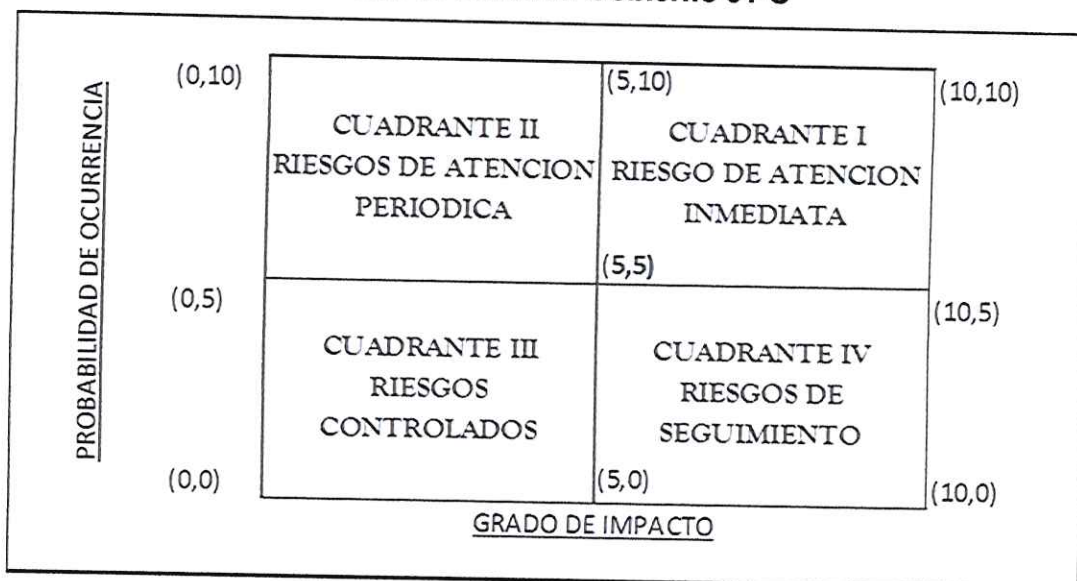
La representación gráfica del Mapa de Riesgos deberá contener los cuadrantes siguientes:

Cuadrante I. Riesgos de Atención Inmediata.- Son críticos por su alta probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, se ubican en la escala de valor mayor a 5 y hasta 10 de ambos ejes;

Cuadrante II. Riesgos de Atención Periódica.- Tienen alta probabilidad de ocurrencia ubicada en la escala de valor mayor a 5 y hasta 10 y bajo grado de impacto de 1 hasta 5;

Cuadrante III. Riesgos Controlados.- Son de baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, se ubican en la escala de valor de 1 y hasta 5 de ambos ejes, y

Cuadrante IV. Riesgos de Seguimiento.- Tienen baja probabilidad de ocurrencia con valor de 1 y hasta 5 y alto grado de impacto mayor a 5 y hasta 10.



ACTA No. 31-O
JUNTA DE GOBIERNO
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
JULIO/27/2021

ARTÍCULO 10.- DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE CONTROL PARA RESPONDER A LOS RIESGOS.

Las estrategias y acciones constituirán las opciones para administrar los riesgos, basados en su valoración respecto a controles, lo que permitirá determinar las acciones de control a implementar por factor:

1. Evitar el riesgo.- Se refiere a eliminar el factor o factores que pueden provocar la materialización del riesgo, considerando que si una parte del proceso tiene alto riesgo, el segmento completo recibe cambios sustanciales por mejora, rediseño o eliminación, resultado de controles suficientes y acciones emprendidas.

2. Reducir el riesgo.- Implica establecer acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia (acciones de prevención) y el impacto (acciones de contingencia), tales como la optimización de los procedimientos y la implementación o mejora de controles.

3. Asumir el riesgo.- Se aplica cuando el riesgo se encuentra en el Cuadrante III, Riesgos Controlados de baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto y puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen, o cuando no se tiene opción para abatirlo y sólo pueden establecerse acciones de contingencia.

4. Transferir el riesgo.- Consiste en trasladar el riesgo a un externo a través de la contratación de servicios tercerizados, el cual deberá tener la experiencia y especialización necesaria para asumir el riesgo, así como sus impactos o pérdidas derivadas de su materialización.

5. Compartir el riesgo.- Se refiere a distribuir parcialmente el riesgo y las posibles consecuencias, a efecto de segmentarlo y canalizarlo a diferentes unidades administrativas de la institución, las cuales se responsabilizarán de la parte del riesgo que les corresponda en su ámbito de competencia.

CAPÍTULO II SEGUIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

ARTÍCULO 11.- Para la implementación y seguimiento de las estrategias y acciones, se elaborará el PTAR (Programa de Trabajo de Administración de Riesgos), debidamente firmado por el Titular de la Institución, el Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos e incluirá:

- Los riesgos;
- Los factores de riesgo;
- Las estrategias para administrar los riesgos, y
- Las acciones de control registradas en la Matriz de Administración de Riesgos, las cuales deberán identificar:
 - % Unidad administrativa;
 - % Responsable de su implementación;
 - % Las fechas de inicio y término, y

Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2018-2021

Acta de Junta de Gobierno 31-O

- % Medios de verificación.

ARTÍCULO 12.- REPORTES DE AVANCES.

A fin de dar seguimiento, al cumplimiento de las acciones de control del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, la Administración, deberá realizar reportes de avances, los cuales serán de forma semestral, en el que se recomienda, se incluya lo siguiente:

- a) Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance;
- b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso;
- c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos; y
- d) Firmas del Representante de la Administración, y en su caso, del Representante del Comité o Subcomité o el Responsable de la Administración de Riesgos.

Los reportes deberán presentarse al Titular de la institución, así como a la Contraloría, o en su caso, a los Órganos Fiscalizadores, dentro de los quince días hábiles siguientes de haber concluido el semestre.

ARTÍCULO 13.- EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL PTAR.

La evidencia documental y/o electrónica que acredite la implementación y avances reportados, será resguardada por los servidores públicos responsables de las acciones de control comprometidas en el PTAR institucional y deberá ponerse a disposición de los órganos fiscalizadores o de la Contraloría, a través del Enlace de Administración de Riesgos.

ARTICULO 14.- INFORME DE EVALUACIÓN AL REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PTAR.

La Contraloría y/o el Titular de los Órganos Fiscalizadores presentarán a la institución su informe de evaluación de cada uno de los aspectos del Reporte de Avances Semestral del PTAR, como sigue:

- I. Al Titular de la Institución, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la recepción del reporte de avance semestral del PTAR, y
- II. En su caso, al Órgano de control, en la sesión inmediata posterior al cierre de cada semestre.

La evidencia documental y/o electrónica que acredite la implementación y avances reportados, será resguardada por los servidores públicos responsables de las acciones de control comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgo.

ARTICULO 15.- REPORTE ANUAL DE COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS.

Se realizará un Reporte Anual del comportamiento de los riesgos, con relación a los determinados en la Matriz de Administración de Riesgos del año inmediato anterior, y contendrá al menos lo siguiente:

- I. Riesgos con cambios en la valoración final de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, los modificados en su conceptualización y los nuevos riesgos;
- II. Comparativo del total de riesgos por cuadrante;
- III. Variación del total de riesgos y por cuadrante;

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



ACTA No. 31-O
JUNTA DE GOBIERNO
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
JULIO/27/2021

Jana Corderas

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Isabel Montoya R.

[Signature]

[Signature]

Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2018-2021

Acta de Junta de Gobierno 31-O

Segundo. El cumplimiento a lo establecido en el presente Acuerdo se realizará con los recursos humanos, materiales y presupuestarios que tengan asignados.

Aprobado por la Junta de Gobierno 2018-2021 del Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández S.L.P. A los 27 días del mes de julio dos mil veintiuno.

Joanna Cardenas
C. JOANNA LIZET CÁRDENAS PALOMARES
PRESIDENTA HONORARIA DEL OPDSMDIF
(Rúbrica)

L.T.S SABINA HURTADO VEGA
SECRETARIA TECNICA
(Rúbrica)

C.P. LUCIA ESMERALDA RICO PADRON
COMISARIO
(Rúbrica)

C.P. ANA KAREN ROCHA CASTILLO
ASESOR CONTABLE
(Rúbrica)

LIC. ARACELI MONTENEGRO DÍAZ
ASESOR JURIDICO
(Rúbrica)

M.C.D.E.O. FRANCISCA CASTILLO VAZQUÉZ
VOCAL SALUD
(Rúbrica)

LIC. PSIC. MARTHA VICTORIA ALVARADO MORALES
VOCAL PSICOLOGIA
(Rúbrica)

PROFA. FRANCISCA GUTIERREZ BRIONES
VOCAL DE EDUCACION
(Rúbrica)

LIC. MARIA GUADALUPE CALDERON SALAZAR
VOCAL DE DERECHOS HUMANOS
(Rúbrica)

C. MARIA ISABEL MONTOYA RUBÍO
VOCAL DE SECTOR SOCIAL
(Rúbrica)

ING. NOEL ISAI PEREZ ROBLES
VOCAL DE SECTOR PRIVADO
(Rúbrica)

L.T.S. DIANA LETICIA HERNANDEZ CEDILLO
VOCAL DE ASISTENCIA SOCIAL
(Rúbrica)

Por lo que una vez desahogadas las dudas y hechas las aclaraciones se somete a votación y se aprueban por unanimidad de votos el Manual para Comité de Administración de Riesgos del Organismo Público



ACTA No. 31-O
JUNTA DE GOBIERNO
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
JULIO/27/2021

Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2018-2021

Acta de Junta de Gobierno 31-O

Descentralizado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
de Ciudad Fernández, S.L.P.

Habiendo agotados los puntos del orden del día, **se procede a desahogar el punto seis, Clausura de la Sesión.** La Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno L.T.S. Sabina Hurtado Vega, da cuenta de ello y concede el uso de la voz a la Presidenta Honoraria del OPSMDIF, C. Joanna Lizet Cárdenas Palomares, quien manifiesta que siendo las **catorce horas con treinta y nueve minutos del día veintisiete de julio del dos mil veintiuno** declara agotado el orden del día y da por concluida la sesión, declarando legales y válidos los acuerdos en ella tomados, firmando el acta correspondiente previa lectura al margen y al calce los que en ella intervinieron y deben hacerlo. Doy fe.-----



ACTA No. 31-O
JUNTA DE GOBIERNO
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
JULIO/27/2021

Joanna Cárdenas

C. JOANNA LIZET CÁRDENAS PALOMARES
PRESIDENTA HONORARIA DEL OPSMDIF

Sabina Hurtado Vega

L.T.S. SABINA HURTADO VEGA
SECRETARIA TECNICA

Lucia Esmeralda Rico Padrón

C.P. LUCIA ESMERALDA RICO PADRÓN
COMISARIO

Ana Karen Rocha Castillo

C.P. ANA KAREN ROCHA CASTILLO
ASESOR CONTABLE

Araceli Montenegro Diaz

LIC. ARACELI MONTENEGRO DIAZ
ASESOR JURIDICO

Francisca Castillo Vázquez

M.C.D.E.O. FRANCISCA CASTILLO VÁZQUEZ
VOCAL DE SALUD

Psic. Martha Victoria Alvarado Morales

LIC. PSIC. MARTHA VICTORIA
ALVARADO MORALES
VOCAL DE PSICOLOGÍA

Profa. Francisca Gutiérrez Briones

PROFA. FRANCISCA GUTIÉRREZ BRIONES
VOCAL DE EDUCACIÓN

Lic. María Guadalupe Calderón Salazar

LIC. MARÍA GUADALUPE CALDERÓN
SALAZAR
VOCAL DE DERECHOS HUMANOS

C. Maria Isabel Montoya Rubio

C. MARIA ISABEL MONTOYA RUBIO
VOCAL DEL SECTOR SOCIAL

Ing. Noel Isai Pérez Robles

ING. NOEL ISAI PÉREZ ROBLES
VOCAL DEL SECTOR PRIVADO

L.T.S. Diana Leticia Hernández Cedillo

L.T.S. DIANA LETICIA HERNANDEZ CEDILLO
VOCAL DE ASISTENCIA SOCIAL

[Handwritten signature]